PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 8622.=

"POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS AL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEÑOR EDGARD L. INSFRAN".

Asunción, Mayo 9 de 1945.-

Nº 1.648.-

VISTA: la presentación del Señor Edgard L. Insfran - Secretario General del Ministerio de Hacienda - en la que solicita treinta dias de permiso para dejar de asistir a la Oficina, de conformidad al Art. 41 de la Ley Nº 1.506 (Estatuto de Funcionario Público),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese permiso por el término de treinta dias para dejar de asistir a la Oficina, al Secretario General del Ministerio de Hacienda, Señor Edgard L. Insfran.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

C/MIE.